



UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 26 de marzo de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva nombrar como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, en el Artículo 1° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: “La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.”;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....”;

Que, conforme al Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente....”;

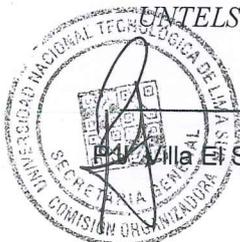
Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitorias y Finales del Decreto Legislativo N° 276, establece que: “Los funcionarios y servidores públicos comprendidos en regímenes propios de Carrera, regulados por Leyes específicas, continuarán sujetos a su régimen privativo, no obstante lo cual deben aplicárseles las normas de la presente Ley en lo que no se opongan a tal régimen.”;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2019-UNTELS de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2019-UNTELS de fecha 18 de febrero de 2019, se designó a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

1

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2019-UNTELS

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2019-UNTELS de fecha 04 de marzo de 2019, se resolvió aprobar el Resultado Final del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, emitido por el respectivo Jurado Calificador;

Que, según Oficio N° 120-2019-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 21 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, hace de conocimiento al Director General de Administración, la relación de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I, que han cumplido con la presentación de sus documentos para la apertura de su legajo personal;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 26 de marzo de 2019, se acordó por unanimidad nombrar con eficacia anticipada a partir del 04 de marzo de 2019 como Docentes Ordinarios, a los Ganadores del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, que han cumplido con la presentación de sus documentos para la apertura de su legajo personal en la Unidad de Recursos Humanos, teniéndose en consideración lo informado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a través del Oficio N° 120-2019-UNTELS-CO-P-DGA-URH;

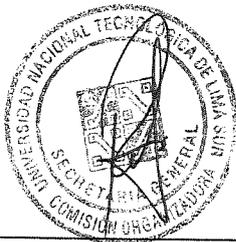
En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

PRIMERO.-NOMBRAR con eficacia anticipada a partir del 04 de marzo de 2019 como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2019-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, en la Escuela Profesional, Dedicación y Categoría, conforme se detalla:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AUXILIAR Tiempo Parcial ^a	SANDOVAL JAVIER, JULIO CESAR





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2019-UNTELS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
2	PRINCIPAL a Tiempo Completo	LARIOS FRANCO, ALFREDO CESAR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

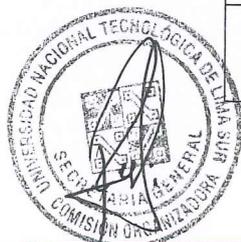
NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
3	PRINCIPAL a Tiempo Completo	CARTAGENA GORDILLO, ALEX
4	ASOCIADO a Tiempo Completo	CAMPOS AGUADO, FREDY
5	ASOCIADO a Tiempo Completo	LEZAMA CALVO, JINMI GREGORY

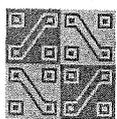
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
6	PRINCIPAL a Tiempo Completo	CORONADO MATUTTI, ALBERTO
7	ASOCIADO a Tiempo Completo	CHAMORRO ATALAYA, OMAR FREDDY

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
8	PRINCIPAL a Tiempo Completo	ESPINOZA MONTESINOS, EDGAR AMADOR
9	PRINCIPAL a Tiempo Completo	RAFAEL RUTTE, ROBERT RICHARD
10	PRINCIPAL a Tiempo Completo	VERTIZ OSORES, JACINTO JOAQUIN
11	AUXILIAR a Tiempo Parcial	HERRERA ESPINOZA, JAVIER
12	AUXILIAR a Tiempo Parcial	ARMAS BLANCAS, ALEX SEGUNDINO





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2019-UNTELS

ESTUDIOS GENERALES

NRO. ORDEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
13	ASOCIADO a Tiempo Completo	CERPA ESTREMADOYRO, RAFAEL FELIPE

SEGUNDO.-HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los Docentes Ordinarios citados en el primer resolutivo de la presente Resolución.

TERCERO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General